



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUI – CUNDINAMARCA
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO No. 2022- 00116
DEMANDANTE: COOPANDINAC
DEMANDADO: GLADYS AMOTOCHO RODRIGUEZ.

Guataquí, Cund., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el oficio precedente de COLPENSIONES, por secretaria dese las aclaraciones del caso a fin de que los dineros descontados al demandado sean depositados en la cuenta de depósitos judicial del Despacho, radicada en la sucursal del Banco Agrario de Colombia con sede en el municipio del Espinal.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS